

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1^o de abril de 1981.-

Visto el presente expediente relacionado con la prosecución de la construcción de la estructura de Hormigón Armado y parte de la mampostería del edificio destinado a sede del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Mercedes (Buenos Aires); y

Considerando:

Que por las presentes actuaciones se acompaña, para su aprobación, el acta de iniciación de los referidos trabajos, suscripta por la firma adjudicataria y el funcionario al cual la Municipalidad de dicha ciudad designó inspector de la obra de que se trata.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Departamento de Arquitectura,

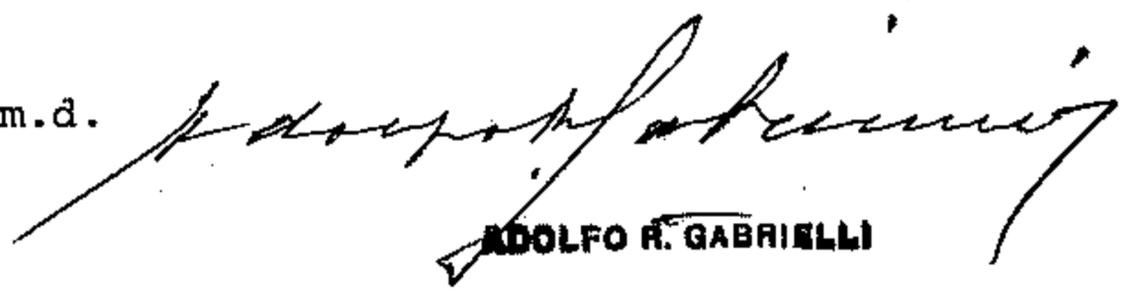
SE RESUELVE:

1°) Aprobar el acta de iniciación de los trabajos de referencia, obrante a fs. 1 de las presentes actuaciones, suscripta por representantes de la firma contratista y de la Municipalidad de la ciudad de Mercedes (Buenos Aires), "ad-referendum" de este Tribunal.-

2°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d./m.d.

A.


ADOLFO R. GABRIELLI